

# ¿Qué es eso de los derechos de los animales?



Miles de personas se manifiestan por las calles céntricas de Madrid mostrando su rechazo a que la Comunidad Autónoma declare las corridas de toros *Bien de Interés Cultural*. Varias docenas de ciudadanos anónimos se desnudan en una gélida plaza de Barcelona durante más de una hora para llamar la atención de los transeúntes sobre la industria de la peletería fina. Un centenar largo de usuarios, acompañados de sus perros, piden en Bilbao que éstos puedan acompañarles en el metro, autobús y otros transportes públicos, tal como de hecho sucede en muchas ciudades europeas. Ocho activistas por los derechos de los animales permanecen durante toda la mañana expuestos a pleno sol sobre grandes bandejas de plástico que simulan las que encontramos en los escaparates de las carnicerías.

Las noticias que encabezan este artículo nos son fruto de mi inventiva, sino que han sido recogidas por los medios de comunicación tan sólo durante los últimos meses. Y expresiones reivindicativas similares acontecen de hecho sin descanso desde hace algunos años a lo largo y ancho del planeta. ¿Qué está pasando? ¿Son quienes participan en los citados actos unos idealistas revolucionarios, o quizá se trata de una caterva de locos a los que no debe prestarse demasiada atención, por evitar que su salud mental empeore? ¿Constituye una exageración impropia mostrarse como animal de consumo sobre una bandeja, estableciendo así una comparación imposible y hasta ofensiva? ¿Son todos los animales *iguales* desde el prisma de quienes los defienden, o unos son *más iguales que otros*, como en la obra de Orwell? ¿Cabe hablar, en definitiva, de algo siquiera similar a los *derechos de los animales*?

Kepa Tamames

No es tarea sencilla abordar una realidad compleja como la *cuestión de los animales* en dos o tres páginas, espacio que apenas permite esbozar un exiguo listado de aspectos esenciales sobre tan particular debate. Y es a lo único que aspiro a lo largo de las siguientes líneas.

Cuando hablamos de los *derechos de los animales* no solemos percatarnos de que la expresión liga dos sustantivos con su propio peso específico por separado. Por ejemplo, no somos conscientes de que un término en apariencia inocente como *animal* pueda encerrar cierta trampa lingüística. Lo hace, no obstante, pues tratamos con un vocablo polisémico. Cabe subrayar que existen varias versiones del mismo, que por supuesto engloban a comunidades zoológicas bien distintas. Veamos. Desde un punto de vista *biológico*, usted que lee es un animal, al cien por cien y a tiempo completo. La condición de animal es para siempre y con carácter absoluto. Nadie es animal *en cierta forma* ni *en según qué momentos*. Desde un prisma biológico, los humanos somos tan animales como puedan serlo los orangutanes, las tortolas o las lombrices: ni un ápice más, ni un ápice menos. Es sin embargo una segunda versión del vocablo la que tenemos en la cabeza cuando hablamos de animales. Me refiero a su *—llamémosla así— versión cultural*. Salvo indicación contraria expresa, cuando en nuestro discurso mencionamos la palabra *animal* nos estamos refiriendo a los *animales no humanos*. Vemos por lo tanto que los animales, vistos desde esta versión, no se hallan ligados entre sí por característica común alguna, sino por algo tan etéreo

—y en consecuencia tan poco consistente— como su no pertenencia a la comunidad humana. Este en apariencia intrascendente hecho encierra mayor enjundia de la que creemos, y facilita en la práctica la forma de explotación más devastadora de la pueda responsabilizarse a la especie humana. Pero al menos existiría aún una tercera versión (la *emocional*) del vocablo que analizamos, pues mucha gente entre la que se reivindica como *amante de los animales*, tiene en la cabeza a un limitado conjunto de éstos: los [desafortunadamente] llamados *animales de compañía*.<sup>1</sup>

El término *derecho* quizá encierre —o pueda que sólo nos lo parezca— una mayor enjundia, por cuanto se trata de una herramienta conceptual en principio muy eficaz para transmitir intuiciones morales: ¡casi nada! Se han escrito miles de obras que abordan el tema del derecho desde sus múltiples perspectivas: el eterno conflicto entre derechos legítimos; sobre su utilidad como atajo discursivo; sobre su imprecisión en determinados supuestos... Pero vayamos al meollo de la cuestión. ¿Resulta pertinente reconocer derechos jurídicos a los animales no humanos? Creo que sí. Y lo creo porque la concesión de derechos supone en la práctica un reconocimiento ante ciertas realidades tangibles que la víctima valora. ¿Qué realidades pueden ser ésas? La respuesta es obvia: el bienestar (respecto a su contrario, el sufrimiento); la felicidad (frente a su opuesto, el trauma).<sup>2</sup> ¿Podría ser de otra forma? Si estos escenarios nos resultan evidentes por familiares, aunque no seamos mujeres, hombres, negros, blancos, niños o adultos, ¿acaso no resulta del todo lógico que suceda otro tanto en el caso de los animales, aunque no sean humanos? Que los animales ●●●

vean reconocidos derechos básicos (a la vida y a la integridad en su doble vertiente, física y psíquica) es tan útil para ellos como valioso es para nosotros ver garantizados los nuestros, igual de básicos, igual de deseables, igual de bienvenidos. Quizá algún lector o lectora piense lo contrario. Y es lícito que lo haga. Pero deberá aportar en tal caso poderosos argumentos que avalen la razón por la que alguien merezca ser beneficiario de derechos por su mera pertenencia a la especie humana, y el motivo por el que tal idea se desmorona con solo traspasar la ficticia barrera de la especie.

Toda ideología que se precie (más aún las que persiguen una sociedad mejor) se alimenta de razonamientos, que serán tanto más sólidos cuanto mayor sea su grado de coherencia, y, en definitiva, de su calidad expositiva. En este sentido, la que podríamos denominar *ideología animalista* (no se me ocurre otra definición mejor, y es de hecho la que se ha acabado imponiendo) se construye y se hace fuerte sobre un entramado argumental entendido que muy sólido. Aunque el fenómeno encierra una notable complejidad —dicho ha quedado líneas atrás—, considero que quizá sean dos los principios teóricos que lideran por derecho propio la lista de argumentos zoófilos. Hasta tal punto es así, que si uno y otro consiguieran ser desmontados, la ideología animalista se encontraría desnuda, huérfana de razones, y merecería estarlo por la incapacidad de sus valedores.

El primero de estos principios —el más poderoso, en consecuencia— deriva de una provocativa propuesta, según la cual “todos los sufrimientos son iguales”. ¿Qué significado práctico encierra tan contundente afirmación? Con la misma me refiero —pues es cosecha propia— a que no es distinto el dolor de una persona, el de un caballo, el de un atún o el de una perdiz. (Dicho así, no pocos se sentirán injuriados, al verse compartiendo ejemplo junto a animales de carga, peces-comida y especies cinegéticas). Mas lo que trato de decir cuando sostengo que “todos los sufrimientos son iguales” es que son en efecto idénticos en cuanto que indeseables para la víctima que padece, con independencia de su especie biológica de asignación [humana]. Si consiguiéramos garantizar (valiéndonos de una suerte de *dolorímetro*, aparato de medición por el momento inexistente) que dos individuos soportan en una circunstancia dada el mismo grado de padecimiento, tendríamos que exhibir vigorosas razones para denunciar el

**«Jamás ha existido una realidad tan devastadora como la actual explotación institucionalizada de los animales. Siendo así, estamos en disposición de defender que ninguna otra causa solidaria merece mayor atención que la animalista, por cuanto el mismo grado de éxito conllevaría una eliminación de sufrimiento gratuito notablemente superior a ese mismo logro en cualquier otra práctica solidaria.»**

dolor de uno y justificar, mostrarnos impasibles o incluso aplaudir el daño del otro.<sup>3</sup> A poco que lo pensemos, no es difícil llegar a la conclusión de que, otra vez en pura teoría, deberíamos observar la misma consideración hacia uno y otro. Si de verdad encontramos argumentos para defender esa discriminación (haciéndola pertinente), nos encontraríamos en la incómoda tesitura de tener que explicar por qué no habríamos de actuar con el mismo esquema mental en el espacio de lo humano, de tal suerte que estaríamos dispuestos a discriminar a nuestros compañeros y compañeras de especie en función de criterios como su raza, su género sexual o su clase social. Si tales formas de discriminación nos resultan injustas —por la debilidad de su constructo—, y si de verdad deseamos proceder de manera ecuánime, injusta debería resultarnos una discriminación cuando ésta se produce por motivos de especie. ¿Dónde radica la diferencia de fondo? (Que toda esta amalgama de ideas novedosas nos turbe sobremanera no significa nada más que, efectivamente, nos turba; no que estemos moralmente legitimados para eludirlos, por mor de evitar dicha incomodidad).

El otro principio teórico esencial al que me refería viene dado por una virtud con demasiada frecuencia aparcada en nuestro devenir cotidiano: la empatía. Sí, esa habilidad que atesoramos la mayoría de los animales humanos de *colocarnos* en pellejo ajeno, de elucidar sobre qué pueden sentir otros que no somos nosotros mismos. Se trata de un ejercicio mental por lo demás bastante razonable, pues pocos albergarán serias dudas sobre el grave sufrimiento que debe de experimentar alguien al que se le aplican hierros cadentes para conseguir una confesión (que será la que los torturadores deseen, y no tanto la que el desdichado reo manifieste por propia iniciativa). Personalmente, y siguiendo una línea argumental que considero lógica, no percibo impedimento teórico alguno a la hora de colocarnos en la mente y en el cuerpo de otros individuos que no pertenezcan a nuestra especie. Salvo extrañas —burdo eufemismo para *patológicas*— excepciones, la inmensa mayoría de la gente reconoce sin mayores dificultades que abandonar a un perro a su suerte tras haber conocido la felicidad de un hogar resulta un acto inequívoco de crueldad (psicológica en este caso), así como que apalearlo hasta la muerte constituye un comportamiento por completo reprobable (por causarle un padecimiento físico en



este otro). Si lo creemos así es porque somos capaces en algún grado de *penetrar* en su mente y sufrir con él, la víctima.<sup>4</sup> Por alguna razón insuficientemente explicada —quizá porque no merezca mayor esfuerzo intelectual cuando de transparente egoísmo se trata—, la recurrente estrategia paterno-filial del “No hagas eso a Pablito, porque a ti no te gustaría que te lo hicieran”, tan útil por comprensible, se diluye en nuestro universo moral a medida que nos hacemos adultos hasta acabar semiolvidada en el desván de nuestras convicciones morales como un trasto viejo, craso error, siendo como es una herramienta siempre en perfecto estado de conservación, que como tal se autorregenera cada vez que acudimos a ella. Nos equivocamos dramáticamente al permitir que nuestra indolencia gane espacio a la empatía, por lo que bien haríamos en hacer un esfuerzo colectivo por recuperarla. Siempre suelo terminar mis conferencias públicas con una soberbia frase prestada por el profesor de ética catalán Norbert Bilbeny, que entiendo encierra toda una filosofía didáctica. Dice así: “Éste es el imperativo animalista: antes de hacer o no hacer con los animales, pregúntate si lo aceptarías con seres humanos, incluyéndote a ti”.

Acabo de aportar un par de ladrillos al argumentario animalista. Y supongo innecesario subrayar que todas las partes de ese bloque responden de alguna forma a la batería armamentística —utilizo esta belicosa expresión con conocimiento de causa— de quienes



se niegan a admitir la evidencia, temerosos de perder prebendas como acceder a determinados sabores, a determinadas corrientes estéticas o a determinadas preferencias de ocio. Hablo de los *argumentos-excusa*, aquellos con los que se intenta aparcar e incluso ridiculizar la ideología animalista. Todos los conocemos, y acaso seamos sus valedores. Afirmaciones como que “los animales no tienen derechos porque no tienen obligaciones”, que “lícito es comérselos, pues es lo que hacen entre ellos”, o que “traerlos al mundo es el mejor favor que les podemos hacer”.

Una razón tan prosaica como la falta de espacio nos impide abordar aquí ni una ínfima parte de la colección, por lo que me quedaré con una de sus piezas más preciadas. Pienso en la que presupone sin ambages que “hay cosas más importantes que preocuparse de los animales”. Yo niego la mayor, pues considero que motivos de peso hay para ello. Éstos vienen dados por los hechos (léase datos), y no tanto por ideas fantasiosas —o al menos no es desde luego mi pretensión—. ¿En qué me baso para afirmar en un medio público que no hay nada peor que el trato que hoy dispensamos a los animales? Existen a mi juicio dos factores cruciales cuando de explorar este fenómeno se trata: el número de individuos implicados y el grado de sojuzgamiento que sufren. En cuanto a este último, pensemos que la mayoría de los animales a *nuestro servicio* pasan toda su vida encerrados, separados de sus compañeros y compañeras, con

sus necesidades físicas y psíquicas más elementales severamente cercenadas. En tales circunstancias, no resulta exagerado afirmar que convertimos sus vidas en una experiencia miserable (un “infierno en la tierra”, en palabras de Schopenhauer), a tal punto de convertir su propia muerte en la única liberación posible.<sup>5</sup> Pero a mí fue el primero de los factores citados el que siempre consiguió paralizarme. Tres mil. Ésa es la terrible cifra. Tres mil vidas, únicas e irrepetibles como la mía, como la suya, como la de cualquier ser vivo aquí o en cualquier otra parte. Tres mil son los animales que mueren en el mundo a manos de los seres humanos... ¡cada segundo! Una cifra indigerible, al menos para quien esto escribe. Hagan cuentas de cuántas de esas vidas irrepetibles —sin posibilidad alguna de una *segunda oportunidad*— se han apaga-

do de forma anónima durante la lectura de este artículo. Con los datos calientes en la mano, no nos debe temblar el pulso a la hora de concluir que jamás ha existido una realidad tan devastadora como la actual explotación institucionalizada de los animales. Siendo así, estamos en disposición de defender que ninguna otra causa solidaria merece mayor atención que la animalista, por cuanto el mismo grado de éxito conllevaría una eliminación de sufrimiento gratuito notablemente superior a ese mismo logro en cualquier otra práctica solidaria. Tómelo si lo desean como una afirmación efectista. Pero las cifras siguen ahí, golpeando nuestras conciencias, y no tengo yo responsabilidad alguna en que eso sea así, pues mi papel apenas se circunscribe aquí a humilde relator de los hechos.

Es por ello que publicaciones como ésta<sup>6</sup> (en cuanto que su espíritu y hasta razón de ser pasa por proponer temas para la reflexión) deberían reservar un generoso espacio en cada número al que algunos expertos consideran como *el tema de los temas*: la cuestión de los animales.

Fue un psicólogo<sup>7</sup> a principios de los pasados años setenta quien dijo aquello de que “la filosofía animalista es muy fácil de ridiculizar, pero muy difícil de rebatir”. Acaso tuviera razón entonces, y con total seguridad la tiene ahora, cuando la verdadera revolución animalista se encuentra en su plena adolescencia. ●

1. Siempre que me es posible, prefiero usar otras expresiones más apropiadas por respetuosas, como *animales bajo tutela*, tratando de evitar así otras que alimentan la percepción de éstos como recursos a nuestra disposición. La definición *animales de compañía* refuerza la idea subyacente que impera en nuestra sociedad antropocéntrica, como si perros, gatos y otras especies no tuvieran otro cometido que la de *acompañarnos*, es decir, paliar nuestra soledad. Los convertimos así en una suerte de herramientas terapéuticas. En cualquier caso, y por meras cuestiones de practicidad, asumo con frecuencia la definición popular.

2. No creo decir nada extraordinario si afirmo que toda nuestra existencia (no la de los seres humanos en particular, sino la de todos los seres sensibles, ergo, la de todos los animales) se ve condicionada por dos caras de la misma moneda: felicidad y sufrimiento. Perseguimos lícitamente la primera, mientras nos esforzamos con idéntica legitimidad moral en huir del segundo. Es tan simple como parece.

3. Dejaremos de lado, por supuesto, el factor emocional, que en cualquier caso serviría igual si de humanos hablásemos, pues los afectos no conocen de fronteras de especie, de tal forma que resulta por completo comprensible que sintamos mayor cariño por nuestro perro que por un humano desconocido. (¡Solo faltaba!)

4. No en vano, el término *compadecer* se construye a partir de *padecer con*. Estamos ante un puro ejercicio de empatía, pues con ello se *acompaña* al sufre en su desdicha, haciéndola más llevadera.

5. Quizá resulte innecesario por obvio, pero —y salvo que uno crea en algo como la reencarnación o en un paraíso específicamente diseñado para las buenas almas, donde se resarcirá a éstas de los padecimientos terrenales— conviene en este punto recordar que cada ser vivo tiene una sola vida, una sola experiencia vital, y que por ello ésta se muestra irrepetible y única. Es lo que hay. Si alguien tiene la jodida mala suerte de padecer durante su oportunidad, jamás podrá acceder a una *segunda opción*, y compensar así la desdicha de la primera.

6. Pero no sólo ésta. En realidad, cualquier medio con un elemental espíritu de formación intelectual, entiéndase la anotación.

7. Me refiero a Richard Ryder, quien acuñó también el afortunado término *especismo*, atribuido inapropiadamente a Peter Singer (quien sí se encargó de popularizarlo a través de su obra *Liberación Animal*). El especismo vendría a ser el equivalente al racismo, al sexismo o al machismo, solo que basando su discriminación sobre el concepto de especie. Somos especistas cuando acariciamos al cachorro de perro y nos comemos al cachorro de cerdo, ambos animales, vertebrados y mamíferos, ambos con idéntica capacidad para disfrutar y sufrir. Por descontado, la forma más practicada de especismo es el antropocentrismo, urdido sobre la [peregrina] idea de que el mero hecho de pertenecer a la especie humana supone aval suficiente para merecer derechos básicos (a la vida y a la integridad física, particularmente), mientras que pueden serles negados a quien no pertenece a dicha comunidad, no tanto por ser lo que es, sino por no ser humano, como ha quedado dicho en el texto.

**Kepa Tamames** (<http://kepatamames.blogspot.com>) es presidente de ATEA (Asociación para un Trato Ético con los Animales) [[www.ateaweb.com](http://www.ateaweb.com)], activista por los derechos de los animales desde 1986 y autor de *Tú también eres un animal*, un ambicioso proyecto editorial considerado la primera guía argumental para la defensa teórica de los animales.